CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

I. Datos Generales del Contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	24			
Contrato No.:	CD-12-2024-0002				
Nombre del supervisor:	SECRETARIO DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS Arq. ARMANDO MOVILLA NAVARRO – Jefe de Oficina de Control y Programación de Obras				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra	Consultoría	Suministro	Otro: CONVENIO
Nombre del contratista:	EMMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A. – EDUBAR S.A.				
No. de identificación del contratista:	N.I.T No. 800.091.140-4				
Objeto del contrato:	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS				
Plazo:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202400070				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202400427				
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	23/01/2024	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**		
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	30/06/2026	NA	NA		
Prorroga No. 1	30/09/2025	-	-		
Prorroga No. 2	31/12/2025	-	-		
Prorroga No. 3	30/06/2026	-	-		

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	No. BQ-100080116	09/12/2025	31/10/2026
Cumplimiento:	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	No. BQ-100080116	09/12/2025	31/10/2026
Anticipo:	NA	NA	NA	NA
Pago anticipado:	NA	NA	NA	NA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:	NA	NA	NA	NA

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

Salarios y prestaciones:	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	No. BQ-100080116	09/12/2025	30/06/2029
Responsabilidad civil extracontractual:	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	No. BQ-100021905	23/01/2024	30/06/2026
Otros:				
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.				

4. Ejecución del contrato

CONVENIO EDUBAR		
Valor Contrato Inicial	$	94.669.759.126,00
Remanente Procesos de selección	$	5.330.240.874,00
Adición N°1	$	21.751.876.781,00
Adición N°2	$	2.714.500.000,00
Valor Contrato Final	$	124.466.376.781,00
Valor Total Acumulado	$	94.442.312.978,40
Valor No Ejecutado	$	30.024.063.802,60
% Ejecución Financiero	**75,88%**	

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato.

Durante este periodo el contrato se encuentra en ejecución. La gerencia integral se ha encargado de supervisar la gestión social y ambiental de los contratistas, también se han validado las actas parciales de obra comprobando la correcta ejecución del contrato.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026, el Contrato interadministrativo de GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, presenta un avance de ejecución financiera del 75.88% equivalente a un 90% de avance financiero de la contraprestación de EDUBAR S.A., un 74.51% de ejecución financiera de los contratos derivados de obra y 76.78% y 86.65% de avance financiero de los contratos de interventoría módulo 1 y módulo 2, respectivamente. El porcentaje de avance físico se presenta más adelante.

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

El día 26 de septiembre de 2025 se suscribió la PRÓRROGA N°2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CD-12-2024-0002, hasta el 30 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones que la supervisión ha considerado como válidas para realizar este trámite: "…Que, según lo expuesto en el Acta de Reunión Técnica No. 23, desarrollada el 04 de septiembre de 2025, se ha llegado a la conclusión de que, luego de las prórrogas suscritas a los contratistas de obra e interventoría, se estima necesario contar con un plazo adicional posterior a la fecha de finalización de los contratos derivados, con el fin de adelantar de manera adecuada los procesos de liquidación. Que, la continuidad del contrato de gerencia es esencial garantizar la realización de las gestiones administrativas y acciones contractuales que resulten necesarios para la ejecución efectiva de las obras. Que, es necesario seguir con la supervisión y coordinación de la ejecución total de las obras en todos los módulos, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos y los cronogramas ajustados. Que, corresponde a la gerencia realizar las actividades de cierre, incluyendo la liquidación de los contratos de obra e interventoría derivados una vez termine a satisfacción la ejecución de obra.

El 9 de diciembre de 2025 se suscribió el OTRO Sí aclaratorio N°5 y la PRÓRROGA N°3, hasta el próximo TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones que la supervisión ha considerado como válidas para realizar este trámite: "… - Que, según lo expuesto en el Acta de Reunión Técnica No. 28, desarrollada el 21 de noviembre de 2025, los contratistas de obra han justificado en debida forma una necesidad de prórroga a sus contratos, situación refrendada por las interventorías de obra, quienes remitirán las solicitudes formales ante la Entidad contratante para su respectivo tramite.

El cumplimiento de las obligaciones de contraprestaciones directas de EDUBAR S.A, se relacionan a continuación:

OBLIGACIÓN	EJECUCIÓN
Un primer pago correspondiente al **40%**, una vez seleccionados los contratistas para la totalidad de los procesos iniciados, lo cual comprenderá tanto obra, como interventoría.	**100 %**
El valor correspondiente al **50%** será pagado en cuotas mensuales de igual valor durante el plazo de ejecución del contrato.	**100%**
El valor correspondiente al **10%** será pagado contra actas de liquidación debidamente suscritas de cada uno de los contratos derivados.	**0%**

A continuación, se presenta el avance financiero de obra e interventoría:

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

BALANCE OBRA	
Valor Inicial	$ 85.372.759.468,00
Valor Final	$ 108.431.204.957,00
Valor Total Acumulado	$ 80.789.141.902,00
Valor No Ejecutado	$ 27.642.063.055,00
% Ejecución Financiero	74,51%

BALANCE INTERVENTORÍA M1	
Valor Inicial	$ 2.267.521.200,00
Valor Final	$ 4.842.415.470,00
Valor Total Acumulado	$ 3.717.930.927,00
Valor No Ejecutado	$ 1.124.484.543,00
% Ejecución Financiero	76,78%

BALANCE INTERVENTORÍA M2	
Valor Inicial	$ 2.267.573.696,00
Valor Final	$ 5.444.246.176,00
Valor Total Acumulado	$ 4.717.302.573,00
Valor No Ejecutado	$ 726.943.603,00
% Ejecución Financiero	86,65%

Durante el periodo del 1 al 31 de enero de 2026, se continúan realizando reuniones para mantener un control de los avances y estar al tanto de las situaciones que se vienen presentando en el proceso de ejecución de obras.

✓ El contrato de obra tiene fecha de finalización de 30 de junio de 2026.

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

2. Documentos de ejecución del contrato

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	**CD-12-2024-0002**
OBJETO:	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS.
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	EDUBAR S. A
SUPERVISOR:	ARQ. ARMANDO MOVILLA NAVARRO Jefe Oficina de Control y Programación de Obras Públicas
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El presente contrato, tendrá un valor global de **CIEN MIL MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000.000, oo)**
VALOR ADICION N°1 DEL CONTRATO:	**VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS** M/L ($21.751.876.781,00)
VALOR ADICION N°2 DEL CONTRATO:	**DOS MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** M/L ($2.714.500.000,00)
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	**CIENTO VEINTICUATRO MIL MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L** ($124.466.376.781,00)
FECHA DE INICIO:	23 DE ENERO DEL 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2024
PLAZO PRORROGA N°1	**HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
PLAZO PRORROGA N°2	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
PLAZO PRORROGA N°3	**HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE JUNIO DE 2026

3. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato

A continuación, se relacionan los avances de ejecución de obra de cada módulo.

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

Módulo	Avance ejecutado	Avance programado
Módulo 1	79,22%	99.80%
Módulo 2	49,59%	99.80%
Módulo 3	53,87%	99.80%
Módulo 4	86,00%	99.64%
Módulo 5	80,64%	99.20%
Módulo 6	95,70%	100%
Módulo 7	69,64%	100%
Módulo 8	92,37%	100%
Módulo 9	87,04%	84.61%

Módulo 1: A la fecha el contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

- TRAMO CALLE 27 ENTRE CARRERAS 28 Y 29
- TRAMO CALLE 26 ENTRE CARRERAS 28 Y 29
- TRAMO CALLE 22 ENTRE CARRERAS 27 Y 29
- TRAMO CARRERA 16 A ENTRE CALLE 5 Y DIAGONAL 5
- TRAMO CARRERA 16 ENTRE CALLE 5 Y DIAGONAL 5
- TRAMO CALLE 15 ENTRE CARRERAS 28 Y 30
- TRAMO ECOPARQUE BARRIO LA PAZ
- TRAMO CALLE 8 ENTRE CALLES 17B Y 23
- TRAMO CARRERA 26 ENTRE CALLES 15 Y 17

Módulo 2: A la fecha el contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

- TRAMO CARRERA 7A ENTRE CALLE 17E Y CALLE 19
- TRAMO CARRERA 6C ENTRE CALLES 27B Y 28 (COLEGIO LUZ DEL CARIBE)
- TRAMO CARRERA 7D ENTRE CALLES 45B Y 46B
- TRAMO CALLE 18 ENTRE CALLES 6B Y 7A
- TRAMO CARRERA 24 ENTRE CALLES 82F Y 82C
- TRAMO CARRERA 6C CALLE 17E Y 19
- TRAMO CARRERA 7G ENTRE CALLES 51B Y 52
- TRAMO CALLE 46B ENTRE CARRERA 7C Y 7F

- TRAMO AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 43C
- TRAMO CALLE 28 ENTRE CARRERA 6B Y 6D
- TRAMO CARRERA 3E ENTRE CALLE 19 Y 30
- TRAMO CALLE 82F ENTRE CARRERAS 24 Y 25
- TRAMO CARRERA 25 ENTRE CALLES 82F Y 83
- TRAMO CARRERA 8H ENTRE CALLES 51A Y 52C
- TRAMO CALLE 55B ENTRE CARRERAS 4 Y 4A

Módulo 3: A la fecha el contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

- TRAMO CALLE 27 ENTRE CARRERAS 14 Y 15
- TRAMO CALLE 23 ENTRE CARRERAS 15 Y 20B
- TRAMO CARRERA 5A SUR ENTRE CALLES 42 Y 44; CALLE 42 ENTRE CARRERAS 5A SUR Y 1 SUR
- TRAMO CARRERA 1 SUR ENTRE CARRERA 46B Y CALLE 47
- TRAMO CARRERA 14 ENTRE CALLES 27B Y 28
- TRAMO CALLE 27 ENTRE CARRERAS 19 Y 20C; CARRERA 20B ENTRE CALLES 27 Y 27B

Módulo 4: A la fecha el contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

- TRAMO CARRERA 3A SUR ENTRE CALLES 50E Y 50D
- TRAMO CALLE 50B ENTRE CARRERAS 3 SUR Y 4 SUR
- TRAMO CALLE 50D ENTRE CARRERAS 3 SUR Y 4 SUR
- TRAMO CALLE 50E ENTRE CARRERAS 3 SUR Y 4 SUR
- PARCHEO SECTOR LA CIRCUNVALAR CON PUENTE 7 DE ABRIL
- BOX COULVERT PARQUE EL MILAGRO
- PUERTO MOCHO
- CARRERA 3E SUR ENTRE CALLES 49 Y 51B
- CARRERA 6B SUR ENTRE CALLES 50D Y 51B
- CALLE 30 SUR ENTRE CARRERAS 38 Y 46
- CARRERA 55 CALLE 52 Y 58 COMPLEJO ACUATICO
- CALLE 46 CON CARRERA 14 SUR CENTRO LLÉGATE
- CALLE 50 ENTRE VIA 40 Y AVENIDA EL RIO

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

Módulo 5: A la fecha el contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

- TRAMO CARRERA 17A ENTRE CALLES 17 Y 17A – LA PLAYA
- TRAMO CALLE 16 ENTRE CARRERAS 17D Y 18 - LA PLAYA
- TRAMO CALLE 18 ENTRE CARRERAS 17 Y 17D - LA PLAYA
- TRAMO CALLE 18A ENTRE CARRERAS 17A Y 17B - LA PLAYA
- TRAMO CARRERA 17E ENTRE CALLES 16 Y 18 – LA PLAYA
- TRAMO CALLE 41 ENTRE CARRERAS 51 Y 53B – BARRIO ABAJO
- TRAMO CARRERA 40B ENTRE CALLE 11 Y CALLE 28 – CENTRO
- TRAMO CARRERA 41 ENTRE CALLE 11 Y CALLE 28 – BARRIO ABAJO
- TRAMO CARRERA 40B ENTRE CALLE 11 Y CALLE 28 – CENTRO
- TRAMO CALLE 28 ENTRE CARRERAS 40B Y 41 – BARRANQUILLITA
- TRAMO CALLE 11 ENTRE CARRERAS 40B Y 41- BARRANQUILLITA
- TRAMO CALLE 31 ENTRE CARRERAS 14 Y 16 – LA UNIÓN
- TRAMO CALLE 57 ENTRE CARRERAS 53 Y 54 – CALLEJON DE LA LIBERTAD
- TRAMO PARQUE PRODCUTIVO – JUAN MINA
- CALLE 69 ENTRE VIA 40 Y MALECÓN DEL RIO
- TRAMO CARRERA 11 ENTRE CALLES 14 Y 15
- TRAMO CARRERA 50C VIA 40 Y CALLE 10 – BARLOVENTO
- TRAMO CARRERA 46B ENTRE 9ª Y 10 – BARLOVENTO
- TRAMO CALLE 13 ENTRE CARRERAS 13 Y 14 – LA PLAYA
- TRAMO CALLE 10 ENTRE CARRERAS 46B Y 46C – BARLOVENTO
- TRAMO CARRERA 50 ENTRE CALLES 9A Y 10 – BARLOVENTO
- TRAMO CALLE 9A ENTRE CARRERAS 50 Y 50A – BARLOVENTO
- TRAMO CALLE 50A ENTRE CALLES 9 Y 9A – BARLOVENTO
- TRAMO CALLE 15 ENTRE CARRERAS 13 Y 15 – LA PLAYA
- TRAMO CARRERA 46C ENTRE CALLES 9 Y 10 – BARLOVENTO
- TRAMO CARRETEABLE PLAYAS 2 – PUERTO MOCHO

Módulo 6: A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo del presente informe:

- Actividades de orden y limpieza general en la obra, asegurando la correcta organización de las áreas intervenidas.
- Adecuación del terreno sobre el talud, dejando la superficie en condiciones adecuadas para la posterior instalación del geomanto.
- Riego manual en el talud, localizado sobre el costado derecho.
- Extendido de abono orgánico sobre el talud, ubicado en la calzada derecha.
- Adecuación y siembra de semillas para la empradización del talud, ubicado sobre la calzada derecha.
- Riego manual en el talud del costado derecho, seguido de la instalación del geomanto para la empradización de este.

- Demolición mecánica de las losas de pavimento rígido que se encuentran en mal estado, para su respectiva reposición.
- Reposición de pavimento rígido en concreto MR45 acelerado 3 días sobre ambas calzadas

Módulo 7: ACTIVIDADES DE ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
No se presentaron actividades durante el mes de enero de 2026.

Módulo 8: A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo del presente informe:

- **CARRERA 49C ENTRE CALLE 76 Y CALLE 79**

TRAMO TERMINADO, El contratista inicia reparaciones solicitadas por interventoría.

- **CARRERA 49C ENTRE CALLE 79 Y CALLE 80**

TRAMO TERMINADO, se deben de realizar algunas reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría

- **CARRERA 49C ENTRE CALLE 80 Y CALLE 82**

TRAMO TERMINADO.

- **CARRERA 49C ENTRE CALLE 82 Y CALLE 84**

TRAMO TERMINADO, se deben de realizar algunas reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

El contratista realizará los sondeos de la tubería de subterranización de redes para telecomunicaciones.

- **CARRERA 49C ENTRE CALLE 84 Y CALLE 85**

TRAMO TERMINADO, se deben de realizar algunas reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

- **CARRERA 49C ENTRE CALLE 85 Y CALLE 86**

TRAMO TERMINADO, se deben de realizar algunas reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

- **CARRERA 49C ENTRE CALLE 86 Y CALLE 87**

TRAMO TERMINADO, se deben de realizar algunas reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

- **CARRERA 49C ENTRE CALLE 87 Y CALLE 88**

TRAMO TERMINADO, se deben de realizar algunas reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

Adicionalmente, se adelantaron actividades en:

- **CARRERA 36 ENTRE CALLE 38 Y CALLE 39 - CHIQUINQUIRA**

Se terminaron las actividades de:

- Nivelación, replanteo y señalización vías
- Demolición de pavimento
- Demolición de separador.
- Excavación a maquina
- Relleno con material seleccionado
- Instalación de concreto fluido 1500 psi.
- Construcción de bordillo
- Demolición de anden.
- Instalación de concreto de 3000 PSI para anden y rampas peatonales.
- Instalación concreto rígido MR45.
- Demolición de separador.
- Instalación de cordón y epoxico a las juntas de las placas.
- Actividades pendientes por ejecutar:
- Rampa peatonal y anden costado derecho de la Carrera 36 por Calle 38 concreto rígido MR45.
- Levantamiento en bloque abusardado para jardinera, en el separador

- **CARRERA 36 ENTRE CALLE 39 Y CALLE 40 – CHIQUINQUIRA**

Se terminaron las actividades de:

- Nivelación, replanteo y señalización vías
- Demolición de pavimento
- Demolición de separador.
- Excavación a maquina
- Relleno con material seleccionado
- Instalación de concreto fluido 1500 psi.
- Construcción de bordillo.
- Demolición de anden.
- Instalación de concreto de 3000 PSI para anden y rampas peatonales.
- Instalación concreto rígido MR45

Actividades pendientes por ejecutar:

- Rampa peatonal y anden costado derecho de la Carrera 36 por Calle 38 concreto rígido MR45.
- Levantamiento en bloque abusardado para jardinera, en el separador
- Adecuación rampas en la Intersección Carrera 36 Calle 40 en el costado Izquierdo

- **CARRERA 36 ENTRE CALLE 40 Y CALLE 41 – CHIQUINQUIRA**

Se terminaron las actividades de:

- Nivelación, replanteo y señalización vías
- Demolición de pavimento
- Excavación a maquina
- Relleno con material seleccionado
- Instalación de concreto fluido 1500 psi.
- Construcción de bordillo.
- Demolición de anden.
- Instalación de concreto de 3000 PSI para anden
- Instalación concreto rígido MR45.

- **CARRERA 36 ENTRE CALLE 41 Y CALLE 42 – CHIQUINQUIRA**

Se trabaja en actividades de:

- Nivelación, replanteo y señalización vías
- Demolición de pavimento
- Excavación a maquina
- Relleno con material seleccionado
- Instalación de concreto fluido 1500 psi.
- Instalación concreto rígido MR45.

Módulo 9 – TRAMO - CARRERA 50 ENTRE CALLE 76 Y CALLE 79

- TRAMO TERMINADO, se deben de realizar las reparaciones solicitadas por la interventoría.
- Triple AAA realizó limpieza e inspección a tubería de alcantarillado instalada en el costado izquierdo.
- El contratista realiza limpieza y pintura de marco en registro de banco de ductos

TRAMO - CARRERA 50 ENTRE CALLE 79 Y CALLE 80

- TRAMO TERMINADO, el contratista debe de realizar reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

TRAMO - CARRERA 50 ENTRE CALLE 80 Y CALLE 82

- TRAMO TERMINADO, el contratista debe de realizar reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

TRAMO - CARRERA 50 ENTRE CALLE 82 Y CALLE 84

- TRAMO TERMINADO, el contratista debe de realizar reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

TRAMO - CARRERA 50 ENTRE CALLE 84 Y CALLE 84B

- TRAMO TERMINADO, el contratista debe de realizar reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

TRAMO - CARRERA 50 ENTRE CALLE 85 Y CALLE 86

- TRAMO TERMINADO, el contratista debe de realizar reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

TRAMO - CARRERA 50 ENTRE CALLE 86 Y CALLE 87

- TRAMO TERMINADO, el contratista debe de realizar reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

TRAMO - CARRERA 50 ENTRE CALLE 86 Y CALLE 87

- TRAMO TERMINADO, el contratista debe de realizar reparaciones que han sido solicitadas por la interventoría.

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

TRAMO - CALLE 80 ENTRE CARRERA 50 Y CALLE 49C

- TRAMO TERMINADO, se deben de realizar las reparaciones solicitadas por la interventoría.

TRAMO - CALLE 80 ENTRE CARRERA 49C Y CALLE 49B

- Demolición de anden en costado izquierdo.
- Subterranización de redes de telecomunicación en costado izquierdo.
- Instalación y empalme de tubería 3/4 de gases del caribe en Costado izquierdo
- Instalación de concreto 1500 psi para plantilla de espacio publico
- Demolición de pavimento para ampliación de calzada.
- Excavación, relleno e instalación de Tubería Novafot de 8" para la reposición de alcantarillado público en el costado izquierdo del tramo.
- Instalación de concreto MR-45 en ampliación de calzada
- Reparación de placas (Reparcheo)
- Levante de manhole para tubería de alcantarillado público.

TRAMO - CALLE 80 ENTRE CARRERA 49B Y CALLE 47

- Demolición de anden en costado izquierdo.
- Instalación de redes de telecomunicaciones en costado izquierdo.
- Conformación de la estructura para espacio público.
- Construcción caja de registro para redes de telecomunicaciones.
- Instalación y empalme de tubería 3/4 de gases del caribe
- Instalación de concreto 1500 psi para plantilla de espacio publico
- Instalación de tubería de 2" para alumbrado
- Excavación, relleno e instalación de tubería Novafort de 8" para la reposición de alcantarillado público en el costado

izquierdo del tramo.

- Instalación de concreto MR-45 en ampliación de calzada
- Reparación de placas (Reparcheo)
- Levante de manhole para tubería de alcantarillado publico).

4. Acta de vecindad. (En los casos que aplique)

Durante el presente periodo se realizaron actas de vecindad en los tramos asignados a cada contratista. Así mismo, se realizaron visitas técnicas preliminares a los tramos a intervenir junto con los contratistas asignados.

5. Acta de reunión de la comunidad (En los casos que aplique)

Se realizaron actas de vecindad y actas de socialización con la comunidad en los sectores a intervenir.

6. Otras actas suscritas durante el mes respectivo. (En los casos que aplique)

Durante este periodo NO se suscribieron actas.

7. Control del personal del contratista y del interventor. (En los casos que aplique)

A continuación, se presenta el personal adscrito al contrato interadministrativo.

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

CARGO	NOMBRE
GERENTE DE PROYECTO	JUAN SEBASTIAN SAMPER
COORDINADORES DEL PROYECTO	EILEEN TORRES
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	ANDREA ESCORCIA
PROFESIONAL GIS	GUSTAVO NOGUERA
CONDUCTOR	ALEX MASA
COORDINADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	CARMEN HERRERA
ABOGADO	JOSE NIEVES
TESORERO	KENDY GÓMEZ
CONTADOR	CÉSAR IBAÑEZ
MENSAJERO	NICANOR SANDOVAL
COORDINADOR DE DISEÑOS	LIBARDO CHÁVEZ
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	ARNEDO SIMANCA
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	DIEGO RADA
ESPECIALISTA EN SUELOS	PEDRO MORA
LÍDER DE PROCESO	LANIA LOPESIERRA
PROFESIONAL FINANCIERO	PAOLA OLIVEROS
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	LIBARDO ESTRADA
COORDINADOR SOCIAL	PEDRO REBOLLEDO
PROFESIONAL SOCIAL	ERIKA MARIA BELTRÁN

8. Relación de correspondencia entre contratista e interventora y/o DISTRITO. (En los casos que aplique)

Durante este periodo se presentó la siguiente correspondencia entre el distrito y la entidad:

FECHA	RADICADO	EMISOR	DESTINATARIO	ASUNTO
06/01/2026	QUILLA-2026-0001388	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.	EDUBAR S.A.	TRASLADO POR COMPETENCIA FUNCIONAL- EXT-QUILLA-2025-0281786
16/01/2026	QUILLA-2026-0007913	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.	EDUBAR S.A.	TRASLADO POR COMPETENCIA FUNCIONAL- BARRIO LA LUZ- EXT-QUILLA-2026-0006053
16/01/2026	QUILLA-2026-0007209	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.	EDUBAR S.A.	TRASLADO POR COMPETENCIA FUNCIONAL- EXT-QUILLA-2026-0006020
26/01/2026	QUILLA-2026-0015345	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.	EDUBAR S.A.	TRASLADO POR COMPETENCIA FUNCIONAL- EXT-QUILLA-2026-0011070
27/01/2026	QUILLA-2026-0016322	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.	EDUBAR S.A.	TRASLADO POR COMPETENCIA FUNCIONAL- EXT-QUILLA-2026-0016458

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

28/01/2026	QUILLA-2026-0018290	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.	EDUBAR S.A.	TRASLADO POR COMPETENCIA FUNCIONAL- BARRIO LA LUZ- EXT- QUILLA-2026-0021637

9. Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período. (En los casos que aplique)

Durante el presente periodo No aplica.

10. Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período. (En los casos que aplique)

En la tabla anterior se relacionan los derechos de petición recibidos.

III. Aspectos técnicos:

1. Planos récord entregados por el contratista. (En los casos que aplique)

Durante el presente periodo No aplica.

2. Análisis de precios unitarios. (En los casos que aplique)

A la fecha se han recibido los presupuestos adjudicados de los contratos derivados de obra e interventoría y sus respectivos Análisis de Precios Unitarios contractuales.

3. Análisis de precios y actividades no previstas. (En los casos que aplique)

Durante el presente periodo se han recibido las actas modificativas de cada contratista y se ha procedido a revisar y aprobar por parte del área encargada.

4. Control de los equipos dispuestos para la ejecución del contrato. (En los casos que aplique)

Durante el presente periodo cada contratista relacionó los equipos utilizados para la ejecución del contrato, así como la gerencia.

5. Pruebas y resultados. (En los casos que aplique)

EDUBAR verifica y comprueba que los contratistas de obra realicen los controles de calidad mínimos estipulados en las especificaciones técnicas, con el objetivo de garantizar un nivel de confianza de las propiedades físicas y mecánicas de la mezcla a utilizar en la obra.

6. Evidencias de ejecución del contrato (fotografías, vídeos y demás medios audiovisuales).

	
TRAMO DE LA CARRERA 16A ENTRE CALLE 5 Y DIAGONAL 5. Modulo I	***TRAMO CARRERA 16 ENTRE CALLE 5 Y DIAGONAL 5. Modulo I***

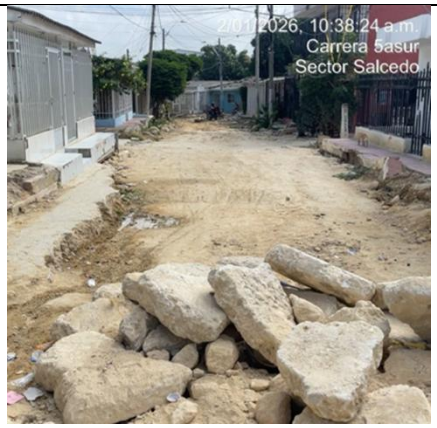
CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

	
TRAMO CALLE 8 ENTRE CALLES 17B Y 23. Modulo I	***TRAMO CARRERA 26 ENTRE CALLES 15 Y 17. Modulo I***
	
TRAMO CARRERA 24 ENTRE CALLES 82F Y 82C. Modulo II	***TRAMO CALLE 82F ENTRE CARRERAS 24 Y 25. Modulo II***
	
TRAMO CARRERA 25 ENTRE CALLES 82F Y 83. Modulo II	***TRAMO CARRERA 8H ENTRE CALLES 51 Y 52. Modulo II***

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 31/10/2025

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

	
TRAMO CALLE 55B ENTRE CARRERAS 4 Y 4ª. Modulo II	*TRAMO CALLE 18 ENTRE CARRERAS 6B Y 7A. Modulo II*
	
TRAMO CARRERA 6C ENTRE CALLES 17E Y 19. Modulo II	*TRAMO CARRERA 6C ENTRE CALLES 27B Y 28. Modulo II*
	
TRAMO CALLE 28 ENTRE CARRERAS 6B Y 6D. Modulo II	*TRAMO CARRERA 5A SUR ENTRE CALLES 42 Y 44; CALLE 42 ENTRE CARRERAS 5A SUR Y 1 SUR. Modulo III*

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

	
TRAMO CALLE 27 ENTRE CARRERAS 19 Y 20C; CARRERA 20B ENTRE CALLES 27 Y 27B. Modulo III	***TRAMO Calle 46 con carrera 14. Modulo IV***
	
TRAMO Calle 15 entre carreras 14 y 14b- La Playa. Modulo V	***TRAMO. Modulo VI***
	
TRAMO. Modulo VI	***TRAMO. Modulo VI***

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 31/10/2025

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

	
TRAMO. Modulo VI	*TRAMO. Cra 36 entre calle 41 y 42. Modulo VIII*
	
TRAMO. Cra 36 entre calle 42 Y 43. Modulo VIII	*TRAMO. Cra 36 entre calle 43 Y 44. Modulo VIII*
	
TRAMO. cra 49b-47, Modulo IX	*TRAMO. CARRERA 50- 49C. Modulo IX*

	
TRAMO. CARRERA 49c- 49B. Modulo IX	*TRAMO. CARRERA 49B-47. Modulo IX*

7. Relación sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad. (En los casos que aplique)

Durante el periodo del 1 al 31 de enero 2026, se realizaron las respectivas socializaciones con la comunidad en compañía de los especialistas sociales y ambientales, con el fin de poder sustentar las actividades de obra que se estarán ejecutando durante la ejecución del proyecto.

II. Aspectos ambientales:

1. Resumen sobre el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial. (En los casos que aplique)

Durante el periodo del 1 al 31 de enero 2026, los contratistas presentaron certificados de afiliación a la seguridad social y ARL de los trabajadores que ya iniciaron actividades laborales. Por su parte, el Contratista EDUBAR S.A. ha cumplido con la entrega de la seguridad social de su personal vinculado con la ejecución de las contraprestaciones de Gerencia.

2. Resumen sobre el cumplimiento de los requisitos y exigencias que formule la autoridad ambiental. (En los casos que aplique)

Durante el periodo del 1 al 31 de enero 2026, EDUBAR S.A. continúa haciendo el seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales y contractuales en gestión ambiental en el desarrollo de los contratos de obra e interventorías, las coordinaciones y supervisiones de los contratos interadministrativos y convenios firmados por la entidad. Para la realización del presente informe, se apoyó en el informe de la interventoría, los anexos entregados por el contratista de obra y a los formatos del PEGSA sugeridos por la entidad contratante, de igual manera. Los anexos soportan la Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo (SST) realizada por el contratista de obra, bajo las condiciones exigibles dentro de cada uno de los programas del Plan de

Manejo ambiental y SST. Una vez relacionados los programas del PMA, se procede a realizar el desarrollo de cada componente, unificando las cantidades de todo el contrato, de manera que en cada componente se muestra la información global del contrato, en los anexos se identifican los valores de manera individual por cada módulo y cada contratista.

3. Registro fotográfico. (En los casos que aplique)

Revisar informe de interventoría.

III. Aspectos financieros y presupuéstales:

1. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización. (En los casos que aplique)

El contrato no cuenta con anticipo.

2. Balance financiero del contrato.

Durante el periodo de estudio, el contratista, EDUBAR S.A. presenta el siguiente balance financiero:

CONVENIO EDUBAR		
Valor Contrato Inicial	$	94.669.759.126,00
Remanente Procesos de selección	$	5.330.240.874,00
Adición N°1	$	21.751.876.781,00
Adición N°2	$	2.714.500.000,00
Valor Contrato Final	$	124.466.376.781,00
Valor Total Acumulado	$	94.442.312.978,40
Valor No Ejecutado	$	30.024.063.802,60
% Ejecución Financiero	**75,88%**	

3. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo. (En los casos que aplique)

Al no tener el Contrato anticipo, no existen rendimientos financieros por este concepto.

IV. Aspectos legales:

1. Control del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal.

Durante el periodo del 1 al 31 de enero 2026, los contratistas presentaron certificados de afiliación a la seguridad social y ARL de los trabajadores que ya iniciaron actividades laborales. Por su parte, el Contratista EDUBAR S.A. ha cumplido con la entrega de la seguridad social de su personal vinculado con la ejecución de

las contraprestaciones de Gerencia.

2. Informe sobre cambios de personal solicitudes de cesión y/o subcontratación. (En los casos que aplique)

No se registran cambios de personal.

3. Informe sobre desviaciones del contratista o la Interventoría en relación con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. (En los casos que aplique)

Los contratistas indican que requieren de un tiempo adicional para terminar sus obras y aplicar un plan de contingencia, lo cual será revisado por la gerencia de EDUBAR SA. Ante esto, se suscribió la prórroga #3.

V. Anexos Informe Final:

1. Paz y salvos con las empresas de servicios públicos o con las autoridades ambientales, según proceda.

Durante el presente periodo No aplica.

2. Cantidades de obra ejecutada, discriminando las mayores cantidades y las obras adicionales. (En los casos que aplique)

En cada una de las actas parciales se presenta el balance físico y financiero del convenio interadministrativo. De igual forma, en los anexos de cada acta se presentan las respectivas memorias de cantidades de las obras ejecutadas, en función del módulo que factura.

3. Estado de cumplimiento de las metas contractuales.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026, el Contrato interadministrativo de GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, presenta un avance de ejecución financiera del 75.88% equivalente a un 90% de avance financiero de la contraprestación de EDUBAR S.A., un 74.51% de ejecución financiera de los contratos derivados de obra y 76.78% y 86.65% de avance financiero de los contratos de interventoría módulo 1 y módulo 2, respectivamente. El porcentaje de avance físico se presenta más adelante.

4. Informe sobre el resultado de los controles aplicados para la verificación de las condiciones de calidad de los productos, obras o servicios recibidos.

La Gerencia realiza la supervisión de la ejecución de obras teniendo en cuenta:

- **Control de Calidad:** Inspección de materiales y procesos constructivos para asegurar que cumplan con los estándares de calidad.

- **Supervisión Continua:** Visitas periódicas a los frentes de obra de cada uno de los módulos para

supervisar el avance y calidad de las obras.

- **Cumplimiento Normativo:** Asegurar que se respeten todas las normas de seguridad y ambientales durante la ejecución de las obras.

- **Documentación:** Mantenimiento de registros detallados de todas las actividades realizadas, incluyendo informes semanales, actas de reuniones y otros documentos relevantes.

- **Contratos:** Verificación del cumplimiento de los términos contractuales por parte de los contratistas.

- **Pagos y Costos:** Supervisión de los costos y aprobación de pagos a los contratistas, asegurando que estén en línea con el progreso real de las obras, cabe aclarar que para el periodo del presente informe no se han generado actas por pate de los contratistas de los diferentes módulos.

- **Informes Periódicos:** Elaboración de informes de avance detallados que incluyan fotografías, descripciones del trabajo realizado, y cualquier problema encontrado y su solución.

- **Control de Cronograma:** Monitoreo del cronograma de trabajo para asegurar que las obras se completen a tiempo, implementando medidas correctivas si es necesario, para el periodo del presente informe se realiza la verificación y observaciones de los cronogramas presentados por los contratistas, una vez sean aprobados se realizara el seguimiento a los mismos.

- **Comunicación:** Mantener informada a la comunidad sobre el progreso del proyecto y cualquier impacto temporal que las obras puedan tener en su vida diaria.

- **Atención a Quejas:** Gestión de quejas y sugerencias de la comunidad para resolver problemas de manera oportuna y eficiente.

5. Manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de los bienes entregados. (En los casos que aplique)

Durante el presente periodo No aplica.

6. Libro o bitácora del contrato. (En los casos que aplique)

Cada contrato derivado de obra diligencia su respectiva bitácora de obra.

VI. CONTRATOS DERIVADOS:

A continuación, se presentan la información contractual de todos los adjudicatarios de los contratos derivados del convenio, por módulo de obra e interventoría:

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: CONVENIOS

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO Y/O CONTRATO No.			
Contrato No.	**Contratista**	**Valor del contrato final**	**Fecha Acta de Inicio**
SA-EDU-003-2024	CONSORCIO VÍAS BAREM	$ 8.433.759.068,00	26/04/2024
SA-EDU-007-2024	CONSORCIO SAN CHARBEL EDU	$8.387.633.859,00	26/04/2024
SA-EDU-008-2024	CONSORCIO VÍAS URBANAS 2024	$8.793.381.504,00	26/04/2024
SA-EDU-009-2024	CONSORCIO G3 PAVIMENTAR BARRANQUILLA 24	$8.585.914.241,00	26/04/2024
SA-EDU-010-2024	CONSORCIO EDUBAR 2024	$8.350.568.604,00	26/04/2024
SA-EDU-023-2024	CONSORCIO VIAS QUILLA	$9.018.274.387,00	14/05/2024
SA-EDU-004-2024	CONSORCIO COMPETITIVIDAD BARRANQUILLA	$9.018.274.387,00	-
SA-EDU-011-2024	CONSORCIO DP 2024	$12.557.965.286,00	26/04/2024
SA-EDU-005-2024	CONSORCIO DESARROLLO VIAL BARRANQUILLA	$12.058.626.643,00	26/04/2024
SA-EDU-021-2024	CONSORCIO DS	$2.267.521.200,00	11/04/2024
SA-EDU-022-2024	PROYECTOS E INTERVENTORÍA SAS	$2.267.573.696,00	26/04/2024

ARMANDO MOVILLA NAVARRO, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó las obligaciones del contrato a cabalidad conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla a los 27 días del mes de marzo de 2026.

ARMANDO MOVILLA NAVARRO
SUPERVISOR
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 31/10/2025